Piden que primas de seguros de gastos médicos mayores no suban por encima del porcentaje máximo anual

Boletín N°:

Abr 14, 2026 MEXICO

La diputada Sandoval Hernández (PRI) impulsa cambios a la Ley sobre el Contrato de Seguro

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) propuso adicionar los artículos 44 Bis, 150 Ter y 150 Quáter de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en materia de incrementos máximos, portabilidad de antigüedad y protección a personas adultas mayores.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, plantea que las instituciones de seguros no podrán incrementar las primas de seguros de gastos médicos mayores por encima del porcentaje máximo anual que determine la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, considerando criterios actuariales, inflacionarios y de sostenibilidad del sector.

Precisa que las personas aseguradas tendrán derecho a la portabilidad de antigüedad, aun cuando cambien de institución aseguradora, siempre que contraten un producto equivalente. La aseguradora receptora deberá reconocer la antigüedad acumulada para efectos de periodos de espera y preexistencias.

Además, establece que queda prohibida la cancelación unilateral de pólizas de gastos médicos mayores a personas adultas mayores, salvo por fraude comprobado o falta de pago.

En la exposición de motivos, Sandoval Hernández reconoce que los seguros en México son instrumentos financieros fundamentales que protegen el patrimonio, la salud y la vida ante imprevistos, funcionando como una inversión en tranquilidad en lugar de un gasto.

Agrega que, ante riesgos como enfermedades, accidentes, desastres naturales o robos, una póliza permite recibir compensación, evitando la descapitalización familiar o empresarial.

Refiere que durante 2024 el sector asegurador en México mostró un crecimiento notable, alcanzando 13.9 millones de personas con seguros de accidentes y enfermedades. Asimismo, el notable incremento en el costo de los servicios de salud ha generado una presión financiera sin precedentes sobre el sistema de aseguramiento privado.

En este contexto, las primas de los seguros de gastos médicos mayores han registrado alzas anuales promedio de entre 22 y 26 por ciento. Esta escalada de precios, impulsada por una inflación médica que supera ampliamente el índice general de precios y por el encarecimiento de insumos tecnológicos, impacta severamente la economía de los sectores más vulnerables.

Particularmente, las personas adultas mayores enfrentan las mayores dificultades debido a ajustes por rango de edad que pueden elevar sus costos hasta un 40 por ciento, comprometiendo la estabilidad de las familias de ingresos medios y dejando en una situación crítica a personas con enfermedades preexistentes, quienes ven reducidas sus posibilidades de mantener una cobertura ante la imposibilidad de pagar las renovaciones, menciona.

Señala que el principal factor detrás de la baja contratación de seguros en México radica en que gran parte de la población no los considera necesarios o simplemente no le interesa, al asumir que “a ellos no les pasará nada”. Un sector significativo no contrata seguros porque no cuenta con recursos suficientes, tiene empleo informal o percibe ingresos inestables que impiden asumir el costo de una póliza.

Enfatiza que resulta prioritario fortalecer el marco normativo para potenciar la inclusión financiera y la sostenibilidad, así como salvaguardar a los usuarios mediante la regulación de prácticas abusivas y la garantía de portabilidad de antigüedad, evitando así la pérdida de beneficios previamente consolidados.

Fuente

Fuente: La Verdad

Enlace:
https://laverdad.com.mx/2026/04/piden-que-primas-de-seguros-de-gastos-medicos-mayores-no-suban-por-encima-del-porcentaje-maximo-anual/